

6904. D. Manuel Rodríguez Santiso, adscrito a la Principal de Barcelona.

Licencia por embarazo

Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de 7 de febrero de 1964, licencia por embarazo, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Correos siguientes:

A 15 G O

7215. D.ª Cristina M. Fernández Galán, adscrita a la Principal de Madrid.
 5222. D.ª Ana María Galende Alonso, adscrita a la Principal de Madrid.
 6346. D.ª Alberta F. Marín Martínez, adscrita a la Principal de Zaragoza.
 7193. D.ª Isabel Ruiz García, adscrita a la Estafeta de Daroca (Zaragoza).

Jubilaciones

Declarar en situación de jubilado, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964, por cumplir la edad reglamentaria, a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, siguientes:

Don Alonso Alvarez Fernández, A14GO-1727 adscrito a la Principal de Madrid. Cesará en el servicio activo, el día 30 de enero del año actual.

Don Luis Sánchez-Valdeneñas y López Coca A14GO-972, adscrito a la Estafeta de Daimiel. Cesará en el servicio activo el día 28 de enero del año actual.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Secretario general, *Pedro Sánchez Pérez*.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

Sres. ...

91 BAJA POR FALLECIMIENTO

Habiendo fallecido el día 8 de los corrientes, el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, don Antonio Hernández Marcos, adscrito a la Secretaría General, Habilitación, he dispuesto, con sentimiento, sea anotada su baja en la Relación General de Funcionarios y en su expediente personal.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director general, *León Herrera*.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Sres. ...

—OO—

TALLERES GRAFICOS

92 RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

El ilustrísimo señor Director general ha firmado, con esta fecha, la siguiente orden:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 1.436/1966, de 16 de

junio, y Normas 4-2 y 4-2-1 de la Orden Ministerial de Hacienda de 8 de octubre de 1965, se reconoce el primer trienio, por un importe de 4.788 pesetas anuales, según coeficiente, y con efectos económicos a partir del día 1 del mes siguiente al que lo cumple, al funcionario no escalafonado de Talleres Gráficos, Cajista, BO8GO-72, don Giordano Gaitero Gómez, que ha completado dicho trienio en 29 de noviembre de 1972.»

Lo que se hace público para notificación de dicho funcionario y con efectos todos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto y Normas al principio citadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Jefe de la Sección de Personal, *José M. Fúster Vega*. Sres. ...

—OO—

SECCION 1.^a

OFICINAS Y DOTACIONES

93 Creación de Oficinas

Por Orden de la Superioridad, de fecha 18 de enero de 1973, se ha dispuesto la creación de las Oficinas siguientes:

Estafetas Sucursales Urbanas Creadas

Sucursal Urbana número 1, de la Principal de Huelva, en la zona Isla Chica.

Sucursal Urbana número 4, de la Principal de Zaragoza, en la zona Miguel Servet.

Sucursal Urbana número 5, de la Principal de Zaragoza, en la zona Norte-Arrabal.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 19 de enero de 1973.—P. El Jefe de la Sección, *Ainós Jódar*.

—OO—

SECCION 2.^a

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

94 Creación de una marca postal conmemorativa del 50 Aniversario de la Prueba Oficial del Autogiro La Cierva

En uso de las atribuciones que me están conferidas y con motivo de la celebración del 50 Aniversario de la Prueba Oficial del Autogiro La Cierva, en el presente mes de enero, he dispuesto la creación de una marca postal conmemorativa para su estampación en la correspondencia que será transportada en vuelo especial de Madrid a Valencia en la fecha que oportunamente señale esta Dirección General.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Director general, *León Herrera*.

95 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.^a, he dispuesto se establezcan las siguientes Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales: